

Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Exclusivas Vasspa, S.L.  
Expediente: CO-037/2009.  
Último domicilio conocido: C/ Almirante Requesens, 8, de Madrid.  
Infracciones: Dos Leves.  
Sanción: Multa de 1.600 euros.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 8 de junio de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Wang, Jianfei.  
Expediente: CO-046/2009.  
Último domicilio conocido: C/ Agustín de la Oliva, 4, de Córdoba.  
Infracciones: 4 leves.  
Sanción: Multa de 2.200 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo del recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Turisevilla Viajes 2004, S.L.  
Expediente: CO-107/2009.  
Último domicilio conocido: Avda. de la Viñuela, 2, de Córdoba.  
Infracción: Dos leves.  
Sanción: Multa de 500 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 11 de noviembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) correspondientes al año 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), correspondientes al año 2009, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 27 de octubre de 2009.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

### A N E X O

Normativa reguladora: Resolución de 2 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 247, de 15 de diciembre de 2008), de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la convocatoria pública para el ejercicio 2009 de las ayudas reguladas mediante la Orden de 12 de enero de 2006, modificada por la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Programa: Promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Aplicación presupuestaria:

1.1.18.00.18.23.772.17.71B.0.2008

Finalidad: La mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las ATRIAs.

Beneficiarios e importe de la subvención:

ENTIDADES	CIF	IMPORTE €
S.C.A. SAN RAFAEL	F-23005952	6.601,00
S.C.A. SAN ISIDRO	F-23007164	3.091,00
S.C.A. LA BÉTICA ACEITERA	F-23004971	3.091,00
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	F-23009269	3.091,00
OLEOCAMPO S.C.A. 2.º GRADO	F-23338270	3.091,00

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía para Asociaciones/Federaciones (Convocatoria año 2009).*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para Asociaciones/

Federaciones (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2009, esta Dirección General de Comercio

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Asociaciones/Federaciones (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Ed. Torretriana, 3.ª Pl., s/n, de Sevilla, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2009).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para eventos comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para eventos comerciales (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las Resoluciones de extinción de la Prestación Económica de Dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan y a los que no ha sido posible notificar.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la Prestación Económica de Dependencia, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Don Antonio Casas Benítez.  
DNI: 31643029C.  
C/ Atlanta Nuevo Chapín, núm. 1, bloq. 1, 2.º D. 11405 Jerez de la Frontera.  
Fecha de Resolución: 30.6.2009. Extinción (453-6830).

Doña Agustina Castaño Morales.  
DNI: 31594389W.  
C/ Sierra de La Silla, núm. 22 (Urb. Nueva Cartuja). 11406 Jerez de la Frontera.  
Fecha de Resolución: 17.6.2009. Extinción (453-6116).

Don José Antonio Pozo Cal.  
DNI: 31415500F.  
C/ Mercedes, núm. 4 (Bda. Torresoto). 11401 Jerez de la Frontera.  
Fecha de Resolución: 5.5.2009. Extinción (453-4582).

Exptes. referidos a la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Doña Laura Jiménez Rodríguez.  
DNI: 52.334.603N.  
C/ Rodrigo de Triana, núm. 14. 11540 Sanlúcar de Barrameda.  
Fecha de Resolución: 20.8.2009. Extinción (453-8393).

Doña Vanesa Sánchez Otero.  
DNI: 48890576M.  
Avda. de Andalucía, núm. 13, 5.º A. 11540 Sanlúcar de Barrameda.  
Fecha de Resolución: 16.4.2009. Extinción (453-4147).

Exptes. referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz)

Don Francisco Tapia González.  
DNI: 31832437T.  
C/ Alcalá, núm. 2, piso 1.º C. 11206 Algeciras.  
Fecha de Resolución: 18.6.2009. Extinción (453-1998).

Doña M.ª Enriqueta Pérez de Martínez.  
DNI: X04917747W.  
C/ Capitán Ontañón, núm. 5, bloq. A, piso bajo 1.º 11202 Algeciras.  
Fecha de Resolución: 18.5.2009. Extinción (453-5270).

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz

Don Raúl Pérez Suárez.  
DNI: 41957614W.